

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-4547-20230526095719.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA ALCALDIA EQUIP. ARCHIVO.pdf	5058088_20230526_095719.pdf	1	3 - 3
4	PROV. ALCALDIA.pdf	5058134_20230526_095719.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION pdf	5058137_20230526_095719.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GEN. ARCHIVO.pdf	5058140_20230526_095720.pdf	2	6 - 7
7	CONT. EXP. G.I 25.pdf	5067112_20230526_095720.pdf	3	8 - 10

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/4547**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 09:57:19)**

ASUNTO: G.I 25/2022 ,SUBV. EQUIP. ARCHIVO POR IMPORTE DE 15.000,00 EUROS

**Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA EQUIP. ARCHIVO.pdf**

SHA256: 53E6279E5D0F3D8E9ACD40AF00CEB22519E4A9913F85877CD2CC52B307F6378F

CSV: 5165F3544F734B8D0F0E Fecha de insercion : 11-04-2022 11:15:07

**Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf**

SHA256: BBE8ECFDFA276CEAC84E06C61A2FE739B0B8745B43BE8A6649FFCD0D314318E3

CSV: 25AA565E51582EFF6E67 Fecha de insercion : 11-04-2022 11:15:24

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION pdf**

SHA256: 43E80F450BF523C78CDA9B51DBB496AE4CBFB7677D6A73B3C88B9C1AFF26B98D

CSV: 8F488B2DEA8C6FD0173C Fecha de insercion : 11-04-2022 11:15:40

**Resguardo del documento: DECRETO GEN. ARCHIVO.pdf**

SHA256: 2815A7374D64158D79BD749AF9F86B5F13206E26DCE514CBFBC5EE0BD1CC0F6D

CSV: 2C6BE5913CF254557549 Fecha de insercion : 11-04-2022 11:15:48

**Resguardo del documento: CONT. EXP. G.I 25.pdf**

SHA256: 2FB83BA279FF7EDDFD93B962C3E26CFF376F675D7C0AE6F187F89405BF45FFFC



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
9200	626.02	EQUIPOS INFORMATICOS ARCHIVO MUNICIPAL (JUNTA)	2.020,89
9200	629.07	EQUIPAMIENTO PARA ARCHIVO	12.979,11
		<b>Suma la generación de crédito</b>	<b>15.000,00</b>

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
750.03	DE LA CONJ. CUTURA Y PATRIMONIO - SUBV. EQUIPAMIENTO ARCHIVO	15.000,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>15.000,00</b>

( firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**5165 F354 4F73 4B8D 0F0E**



5165F3544F734B8D0F0E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-04-2022



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 25/2022**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**25AA 565E 5158 2EFF 6E67**



25AA565E51582EFF6E67

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-04-2022



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**EXP. GENERACIÓN 25/2022**  
**GEX 4547**

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 11/04/2022 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**8F48 8B2D EA8C 6FD0 173C**



8F488B2DEA8C6FD0173C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 11-04-2022



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº  
**25/2022**

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 11/04/2022 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de

Código seguro de verificación (CSV):

**2C6B E591 3CF2 5455 7549**



2C6BE5913CF254557549

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-04-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 11-04-2022

gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº. **25/2022**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ratificándose dicha competencia en la base 6ª de las Bases de ejecución del presupuesto vigente, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero:** Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº **25/2022**, con el siguiente resumen:

#### **GASTOS**

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
9200	626.02	EQUIPOS INFORMATICOS ARCHIVO MUNICIPAL (JUNTA)	2.020,89
9200	629.07	EQUIPAMIENTO PARA ARCHIVO	12.979,11
		<b>Suma la generación de crédito</b>	<b>15.000,00</b>

#### **INGRESOS**

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
750.03	DE LA CONJ. CUTURA Y PATRIMONIO - SUBV. EQUIPAMIENTO ARCHIVO	15.000,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>15.000,00</b>

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**2C6B E591 3CF2 5455 7549**



2C6BE5913CF254557549

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-04-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 11-04-2022

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020	Signo 0	Número de Operación <b>12022002026</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro <b>2022/008956</b>
			Número de Expediente <b>1 - G.I 25/2022</b>
			Número de Referencia <b>2022003345</b>
			Número de Aplicaciones <b>1</b>
			Departamento

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	<b>75003</b>	<b>DE LA CONJ. CUTURA Y PATRIMONIO - SUBV. EQUIPAMIENTO ARCHIVO</b>

  

Total de la operación en letra (euros) <b>quince mil euros</b>	Importe Aplicación (A) <b>15.000,00 Euros</b>
	<b>IMPORTE TOTAL (A) 15.000,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A) 15.000,00 Euros</b>
--	--

Texto  
**G.I 25/2022, GEX 4547/2022 ( EQUIP. ARCHIVO)**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 6607 Fecha 18-04-2022	
---	--



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060	<b>MC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22022004967</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Créditos Generados por Ingresos			Número de Registro <b>2022/008955</b>
				Número de Expediente <b>1 - G.I 25/2022</b>
				Número de Referencia <b>2022003343</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento
				Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>

<b>Aplicaciones</b>		<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>		Importe Aplicaciones (A)	<b>15.000,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)	<b>quince mil euros</b>	IMPORTE TOTAL (A)	<b>15.000,00 Euros</b>

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 15.000,00 Euros**

Texto  
**G.I 25/2022, GEX 4547/2022 ( EQUIP. ARCHIVO)**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 6606 Fecha 18-04-2022	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060	Signo 0	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente Número de Referencia Número de Aplicaciones	<b>22022004967</b> <b>2022/008955</b> <b>1 - G.I 25/2022</b> <b>2022003343</b> <b>2</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>MC</b> Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación	2 - Compromiso de Ingr.

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
	9200	62602		EQUIPOS INFORMATICOS ARCHIVO MUNICIPAL(JUNTA)	2.020,89
	9200	62907		EQUIPAMIENTO PARA ARCHIVO	12.979,11
Total Aplicaciones (A)					<b>15.000,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>15.000,00 Euros</b>